



ACTA Nº: 09/2022  
ÓRGANO: Comisión Evaluadora de Documentos de Archivo  
FECHA: 26 de abril de 2022  
LUGAR: Plataforma Microsoft Teams

---

**ASISTENTES (Acuerdo de 4 de junio de 2019, del Pleno del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, sobre composición, organización y funcionamiento de la Comisión Evaluadora de Documentos de Archivo)**

**Presidenta:**

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Elena Hernando Gonzalo, *Directora General de Patrimonio Cultural y Vicepresidenta del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid.*

**Vocales:**

Sr. D. Javier Díez Llamazares, *Vocal titular del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid representante del Subsistema de Archivos de la Asamblea y del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid.*

Sra. D<sup>a</sup> María Nieves Sobrino García, *Vocal titular del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid.*

Sra. D<sup>a</sup> Paloma Fernández Gil, *Vocal titular del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid.*

Sr. D. Manuel Sánchez de Diego Fernández de la Riva, *Vocal titular del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid.*

Sra. D<sup>a</sup> María Jesús Rufo Calvo, *Vocal titular del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid.*

**Secretaria:**

Sra. D<sup>a</sup> Beatriz Franco Espiño, *Secretaria del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid.*

**OTROS ASISTENTES (Profesionales relacionados con el sector de los Archivos y Patrimonio Documental que asesoran a la Comisión Evaluadora –art. 3.3 del Acuerdo de 4 de junio de 2019, del Pleno del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, sobre composición, organización y funcionamiento de la Comisión Evaluadora de Documentos de Archivo—)**

Sra. D<sup>a</sup> María Montserrat Sola García, *Jefa de Servicio de Acceso y Valoración de Documentos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental de la Comunidad de Madrid.*

**AUSENTES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA**

Sr. D. Roberto Gómez Cuevas, *Jefe de Área de Plataformas Horizontales del Ente Público Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.*

En Madrid, siendo las 12,00 horas del día 26 de abril de 2022, se reúne, una vez comprobada por la Secretaria de la Comisión Evaluadora la existencia del quórum necesario, a través de la Plataforma Microsoft Teams, previa convocatoria pública a los miembros del mismo y con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación y bienvenida de la Presidenta de la Comisión Evaluadora de Documentos de Archivo, la Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio Cultural.



2. Análisis y aprobación, si procede, de las propuestas de eliminación de fracciones temporales de las siguientes series documentales:

ORGANISMO PROPONENTE	CÓDIGO DE LA P.E. (proponente)	CÓDIGO DE LA T.V.	SERIE DOCUMENTAL
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	AL28148/2022/0001	TV – 59	<i>Expedientes sancionadores por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial</i>
Ayuntamiento de Madrid	AL28079/2022/0001	TV – 59	<i>Expedientes sancionadores por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial</i>
Consejería de Sanidad	SAN/2022/0001	TV – 68	<i>Expedientes de inscripción / renovación en el Registro de Socorristas en piscinas, instalaciones acuáticas y medio natural</i>
Consejería de Sanidad	SAN/2022/0002	TV – 31	<i>Expedientes de comunicación de publicidad de medicamentos de uso humano destinada a profesionales</i>
Ayuntamiento de Madrid	AL28079/2022/0002	TV – 60	<i>Reclamaciones económico-administrativas al Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid</i>

3. Análisis y aprobación, si procede, de la siguiente cuestión relativa a la adquisición y depósito de fondos documentales por la Comunidad de Madrid:

- Emisión de informe sobre la adquisición de los siguientes fondos documentales a título oneroso por parte de la Comunidad de Madrid de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.2 c) de la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid y en el artículo 2c) del Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid aprobado mediante el Decreto 217/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español:

DENOMINACIÓN	PROPIETARIO	IMPORTE ECONÓMICO DE ADQUISICIÓN
<b>Lote 64363</b> <i>El Prior y religiosos del Convento y Hospital que llaman de Antón Martín, orden de San Juan de Dios, de esta villa de Madrid, para ayuda a la cura y sustento de los pobres enfermos del dicho hospital... Madrid, a 29 de junio de 1661. 8 folios de pergamino con portada caligráfica, texto muy limpio y legible.</i>	LIBRERÍA ANTICUARIA EL CAMINO DE SANTIAGO	1.000 € (IVA incluido)



4. Ruegos y preguntas.

PUNTO 1º. Abre la reunión la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Elena Hernando Gonzalo, en calidad de Presidenta de la Comisión Evaluadora, dando la bienvenida a todos los presentes a esta reunión extraordinaria de la Comisión.

PUNTO 2º. Se pasa a continuación a analizar las propuestas de eliminación de fracciones temporales recibidas en el Consejo.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Beatriz Franco Espiño, que explica la razón de esta convocatoria extraordinaria. Desde el Ayuntamiento de Madrid han solicitado a esta Secretaría convocar una reunión de la Comisión Evaluadora para adelantar las fechas para la aprobación de las propuestas de eliminación que han presentado y no esperar a que se publique su aprobación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid tras la reunión del Pleno del Consejo de Archivos, programada para finales de junio.

Las propuestas de eliminación presentadas corresponden a las siguientes series documentales:

ORGANISMO PROPONENTE	CÓDIGO DE LA P.E. (proponente)	CÓDIGO DE LA T.V.	SERIE DOCUMENTAL
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	AL28148/2022/0001	TV – 59	<i>Expedientes sancionadores por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial</i>
<p>Eliminación Total (ET)</p> <p><u>Metodología de la Selección:</u> Se eliminarán todas aquellas unidades de instalación con más de 5 años de antigüedad, conservándose como una muestra aleatoria del 0,1% de los expedientes anuales, hasta un máximo de 10 ejemplares/año.</p> <p>Se trató en sesión de la Comisión Calificadora de Documentos Administrativa del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz de fecha 16 de noviembre de 2021 y aprobado, posteriormente, por la Junta de Gobierno Local de 29 de noviembre de 2021.</p> <p><b>Eliminación: 429 cajas de archivo (42,9 metros lineales). Muestra: 1 caja de archivo (0,10 metros lineales)</b></p>			
ORGANISMO PROPONENTE	CÓDIGO DE LA P.E. (proponente)	CÓDIGO DE LA T.V.	SERIE DOCUMENTAL
Ayuntamiento de Madrid	AL28079/2022/0001	TV – 59	<i>Expedientes sancionadores por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial</i>
<p>Eliminación Total (ET)</p> <p><u>Metodología de la Selección:</u></p>			





Se eliminarán todas aquellas unidades de instalación con más de 5 años de antigüedad, conservándose como una muestra aleatoria del 0,1% de los expedientes anuales, hasta un máximo de 10 ejemplares/año.

El número de expedientes a seleccionar como muestra para las fechas extremas de esta documentación debería ser de 200 expedientes (10 expedientes x 20 años). No obstante, hay años dentro del referido rango cronológico en los que no se llegaron a producir los referidos 10 expedientes de manera electrónica, de ahí que las unidades propuestas como muestra sean finalmente 190.

**Eliminación: 5.728.916 expedientes electrónicos (4.411 GB). Muestra: 190 expedientes electrónicos (158 MB)**

ORGANISMO PROPONENTE	CÓDIGO DE LA P.E. (proponente)	CÓDIGO DE LA T.V.	SERIE DOCUMENTAL
Consejería de Sanidad	SAN/2022/0001	TV – 68	<i>Expedientes de inscripción/renovación en el Registro de Socorristas en piscinas, instalaciones, acuáticas y medio natural</i>

Procedencia: Agencia de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios, Pedro Laín Entralgo.  
Eliminación Total (ET)

Metodología de la Selección:

1. Se conservará un 1% de los expedientes de inscripción o renovación cerrados por año que cuenten con más de 4 años de antigüedad.
2. La muestra seleccionada para su conservación permanente como testimonio de la serie documental se transferirá al Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
3. Esta selección se aplicará tanto a los expedientes generados en soporte papel como en soporte electrónico.

Tipo de muestra:

Muestreo selectivo de tipo cronológico (Mu-C), probabilístico/aleatorio (Mu – P/A).

**Eliminación: 561 cajas de archivo (67,32 metros lineales). Muestra: 9 cajas de archivo (1,08 metros lineales)**

ORGANISMO PROPONENTE	CÓDIGO DE LA P.E. (proponente)	CÓDIGO DE LA T.V.	SERIE DOCUMENTAL
Consejería de Sanidad	SAN/2022/0002	TV – 31	<i>Expedientes de comunicación de publicidad de medicamentos de uso humano destinada a profesionales</i>

Eliminación Total con conservación de muestra (ETcm)

Metodología de la Selección:





<ol style="list-style-type: none"> <li>Se realizará un muestreo de selección estratigráfico, escogiendo 1% por año de fin. En caso de no contar con suficientes cajas para realizar el muestreo de conservación se escogerá una caja por cada año de fin. Asimismo, en caso de no contar con un número exacto de cajas para aplicar el muestreo, se realizarán selecciones con redondeo al alza o la baja tomando (&lt; 1,4 = 1 caja; &gt; 1,5 = 2 cajas; etc.).</li> <li>Para la selección de la muestra, se escogerá como primera caja a conservar la signatura más baja de ese año. En el caso de conservación de más de una caja por año de fin por la aplicación del tanto por ciento, se hallará una constante matemática para cada año de fin para escoger el resto de las cajas a conservar.</li> <li>Se eliminarán todas aquellas unidades de instalación con más 5 años de antigüedad desde su fecha de fin a excepción de la muestra de conservación permanente.</li> <li>La muestra seleccionada para su conservación permanente como testimonio de la serie documental se transferirá al Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.</li> </ol> <p><u>Tipo de muestra:</u> Selectivo (Mu – S) de tipo cronológico (Mu – S – C) y Probabilístico/Aleatorio (Mu – P/A).</p> <p><b>Eliminación: 197 cajas de archivo (23,64 metros lineales). Muestra: 4 cajas de archivo (0,48 metros lineales)</b></p>			
ORGANISMO PROPONENTE	CÓDIGO DE LA P.E. (proponente)	CÓDIGO DE LA T.V.	SERIE DOCUMENTAL
Ayuntamiento de Madrid	AL28079/2022/0002	TV – 60	<i>Reclamaciones económico-administrativas al Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid</i>
<p>Eliminación Total (ET)</p> <p><u>Metodología de la Selección:</u> Eliminación total a los 8 años de la finalización de los expedientes.</p> <p><u>Tipo de muestreo:</u> - Probabilístico/Aleatorio (Mu-P/A), 1% de las cajas. Unidades de instalación a conservar por muestreo: 14 cajas formato normalizado (1,68 m. l.) -Ejemplar (Mu-E), un ejemplar por tipo de procedimiento y clase. A conservar por muestreo 1 caja (0,12 m. l.)</p> <p><b>Eliminación: 8.635 cajas de archivo (949,85 metros lineales). Muestra: 9 cajas de archivo (1 metro lineal)</b></p>			

Efectuada la votación, se aprueban por unanimidad las propuestas de eliminación en los términos en que han sido presentadas.

Estas Propuestas de Eliminación se elevarán a la Excm. Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte para su aprobación por la misma de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.3 y en el artículo 18 de la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid.



**PUNTO 3º.** Se pasa al siguiente punto en el orden del día, análisis y aprobación, si procede, de la adquisición y depósito de fondos documentales por la Comunidad de Madrid a título oneroso.

Dª Beatriz Franco Espiño recuerda que en el Pleno del Consejo de Archivos de 2 de diciembre de 2021 se tomó el acuerdo de delegar en la Comisión Evaluadora de Documentos de Archivo la función de informar las adquisiciones a título oneroso o gratuito, así como se aprobó el modelo de solicitud de dicho informe.

Se ha presentado una propuesta de compra por parte de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental de la Comunidad de Madrid que se pasa a exponer por parte de la Secretaría. D. Manuel Sánchez de Diego Fernández de la Riva pregunta en qué archivo se va a integrar dicho documento y Dª Nieves Sobrino García contesta que se integrará en el fondo que el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid custodia con documentación del Hospital de Antón Martín, con lo que complementaría a dicho fondo. Comenta que sobre toda la documentación que se ofrece para su adquisición a la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental se realiza un pormenorizado estudio y análisis para adquirir únicamente aquella documentación que complementa los fondos del Archivo Regional o que sea especialmente relevante para la historia de la Comunidad. D. Javier Díez Llamazares recalca por parte de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental hay una política en este sentido para proceder a estas adquisiciones, así como una comisión que analiza dichas compras con carácter previo.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de informe en los términos en que fue presentada y se emite informe favorable sobre la adquisición del documento señalado, a título oneroso por parte de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.2 c) de la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid y en el artículo 2 c) del Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, aprobado mediante el Decreto 217/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno, tal y como se inserta a continuación:

<b>INFORME SOBRE ADQUISICIÓN DE FONDOS DOCUMENTALES A TÍTULO ONEROSO POR LA COMUNIDAD DE MADRID EN APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL UNDÉCIMA DE LA LEY 16/1985, DE 25 DE JUNIO, DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL</b>			
<b>DOCUMENTO/FONDO DE ARCHIVO/COLECCIÓN:</b>	<i>Documento relativo al Hospital de Antón Martín</i>		
<b>VOLUMEN:</b>	1 documento		
<b>FECHAS EXTREMAS DE LOS DOCUMENTOS:</b>	1661		
<b>IMPORTE DE ADQUISICIÓN (IVA INCLUIDO):</b>	1.000 €		
<b>PROPIETARIO:</b>	LIBRERÍA EL CAMINO DE SANTIAGO		
<b>1. DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOLICITANTE</b>			
<b>Nombre del organismo/órgano/entidad público o de la Administración Pública:</b>		Subdirección General de Archivos y Gestión Documental Dirección General de Patrimonio Cultural Consejería de Cultura, Turismo y Deporte COMUNIDAD DE MADRID	
<b>Domicilio:</b>	C/ Ramírez de Prado, 3		
<b>Código postal:</b>	28045	<b>Población:</b>	Madrid
<b>Teléfono de contacto:</b>	91 720 89 93		
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:patrimonio.archivos@madrid.org">patrimonio.archivos@madrid.org</a>		





## 2. VALORACIÓN Y DATOS TÉCNICOS

### 2.1. Denominación del documento/fondo de archivo/colección.

Documento relativo al Hospital de Antón Martín que cuenta con la siguiente descripción: “El Prior y religiosos del Convento y Hospital que llaman de Antón Martín, orden de San Juan de Dios, de esta villa de Madrid, para ayuda a la cura y sustento de los pobres enfermos del dicho hospital... Madrid, a 29 de junio de 1661”.

### 2.2. Breve descripción del documento/fondo de archivo/colección y estado de conservación.

Este documento es un traslado en pergamino de 1661 de la carta de privilegio otorgada por Felipe IV al Hospital de Antón Martín por la que le concede una renta de 25.012 maravedís sobre la alcabala de los géneros de Cuenca.

En buen estado de conservación: 8 folios de pergamino con portada caligráfica, texto muy limpio y legible.

### 2.3. Cuantificación y fechas extremas del documento/fondo de archivo/colección.

8 folios en pergamino.  
29 de junio de 1661.

### 2.4. Valoración técnica de la adquisición.

Tras el examen del documento, se considera favorable la adquisición del mismo por tratarse de una fuente primaria para la investigación histórica que servirá para conocer de primera mano cómo se desarrollaba la prestación de los servicios benéfico – asistenciales por parte de los hospitales madrileños que se encargaban de la asistencia a los menos favorecidos y que, a mediados del s. XIX, se extinguieron pasando sus funciones a la Diputación Provincial de Madrid.

## 3. DATOS ECONÓMICOS Y DE PROPIEDAD

### 3.1. Valoración económica de la adquisición (IVA incluido).

1.000 €.

### 3.2. Propiedad del documento/fondo de archivo/colección.

La propietaria del documento es de la Librería El Camino de Santiago (León). Según indica el gerente de la Librería, el documento procede de los libreros Ontañón y García Rico.

## 4. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERTENENCIA DEL BIEN MUEBLE AL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL Y DE UNICIDAD DEL MISMO (D.A.11ª LEY 16/1985, DE 25 DE JUNIO)

El bien mueble objeto de adquisición cumple los siguientes requisitos, de conformidad con lo previsto en el apartado 3 de la Disposición Adicional Undécima de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español:

- a) Pertenencia del bien mueble al Patrimonio Histórico Español, conforme a la definición del mismo efectuada en el artículo 1.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio. En efecto, el bien mueble objeto de adquisición a título oneroso forma parte del Patrimonio Documental Madrileño, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 a) de la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid y en el artículo 49.3 de la Ley 16/1985, de 25 de junio.
- b) Unicidad del bien mueble, a los efectos de lo previsto en el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. El bien mueble tiene un carácter único al tratarse de un documento de archivo, de conformidad con la definición del mismo dada por el artículo 1 de la Ley 4/1993, de 21 de abril, y por el artículo 49.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio.



## 5. INFORME DEL CONSEJO DE ARCHIVOS

Teniendo en cuenta:

- 1º. Lo establecido en el artículo 33.1 de la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid, que determina que el Gobierno de la Comunidad de Madrid “*promoverá el acrecentamiento y recuperación de su Patrimonio Documental madrileño mediante la adquisición de documentos*”.
- 2º. Las funciones que tiene asignadas el Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid en el artículo 12.2 c) de la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid y en el artículo 2 c) del Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid aprobado mediante el Decreto 217/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno, en materia de emisión de informes “*en los casos de adquisiciones a título oneroso o gratuito*”.
- 3º. La valoración y datos técnicos, así como los datos económicos y de propiedad, y el interés del fondo documental que se propone adquirir para la Comunidad de Madrid en razón de su contenido y complementariedad de otros fondos documentales custodiados en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
- 4º. El cumplimiento de lo previsto en el apartado 3 de la Disposición Adicional Undécima de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Se emite **INFORME FAVORABLE** a la **adquisición del ‘Documento relativo al Hospital de Antón Martín (1661)’**.

### PUNTO 4º. No hay ruegos ni preguntas

Y sin más comentarios ni asuntos que tratar, la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Elena Hernando Gonzalo, actuando en calidad de Presidenta de la Comisión Evaluadora, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 217/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno, da por terminada la reunión, siendo las 12,30 horas del día señalado. De todo lo cual doy fe como Secretaria de la Mesa de Trabajo y firmo la presente con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta de la Comisión Evaluadora.

### RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

1. Se acuerda informar favorablemente las siguientes 5 propuestas de eliminación de fracciones temporales de series documentales para su elevación a la Excm. Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte para su aprobación:

Código PE	Admon. <sup>1</sup>	Denominación de la serie documental	Nº documentos a eliminar		Código TV aplicada
			Unidades	Metros lineales / GB de información	
PE – 2022/0001	L	<i>Expedientes sancionadores por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial</i>	429 cajas de archivo	42,9 ml.	TV – 59
PE – 2022/0002	L	<i>Expedientes sancionadores por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial</i>	5.728.916 expedientes electrónicos	4.411 GB	TV – 59







Comunidad  
de Madrid

PE – 2022/0003	A	<i>Expedientes de inscripción/renovación en el Registro de Socorristas en piscinas, instalaciones, acuáticas y medio natural</i>	561 cajas de archivo	67,32 ml.	TV – 68
PE – 2022/0004	A	<i>Expedientes de comunicación de publicidad de medicamentos de uso humano destinada a profesionales</i>	197 cajas de archivo	23,64 ml.	TV – 31
PE – 2022/0005	L	<i>Reclamaciones económico-administrativas al Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid</i>	8.635 cajas de archivo	949 ml.	TV – 60
<b>Total</b>			<b>9.822 cajas de archivo y 5.728.916 expedientes electrónicos</b>	<b>1.082,86 ml. y 4.411 GB</b>	

<sup>1</sup> A (Administración de la Comunidad de Madrid); L (Administración Local de la Comunidad de Madrid)

- Informada favorablemente la adquisición a título oneroso por parte de la Comunidad de Madrid del documento relativo al Hospital de Antón Martín de fecha 1661 por un valor de 1.000 euros (IVA incluido), de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de la Comisión Evaluadora de Documentos de Archivo de 26 de abril de 2022.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA  
DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO,

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN EVALUADORA  
DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO,



Fdo.: Elena Hernando Gonzalo.

Fdo.: Beatriz Franco Espiño.

